

RESOLUCIÓN I.M N° 786/2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA EMPRESA EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 REPRESENTADA POR EL ING. EMILIO GUSTAVO CARDOZO PARA LA “CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE PARADAS DE BUS” CON ID N° 476.322.-----

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según Informe de Evaluación de fecha 28 de Octubre de 2025, y-----

CONSIDERANDO:
Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: “Que en el marco de **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025** para “**CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE PARADAS DE BUS**” de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	RAMÓN DÁVALOS BÁEZ	GS. 84.481.344.-
2	EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES	GS. 104.824.480.-
3	METALURGICA PIRAPÓ	GS. 105.581.680.-

Que, evaluadas las mismas, resulta solvente la oferta presentada por la empresa **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**, según los criterios establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la referida obra, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

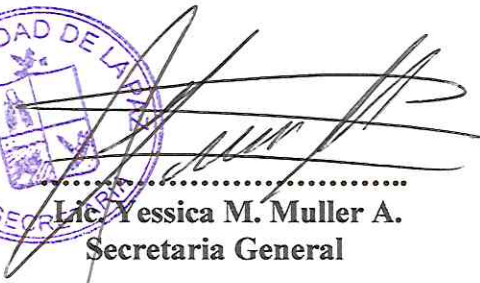
RESUELVE:
Art. 1°- ADJUDICAR el LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 para la “CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE PARADAS DE BUS” con ID N° 476.322 a la empresa EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1941011-5 representada por el ING. EMILIO GUSTAVO CARDOZO por un monto de Gs. 104.824.480 (Guaraníes Ciento cuatro millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta).-----

Art. 2°- AUTORIZAR la suscripción del respectivo contrato con la empresa adjudicada. -----

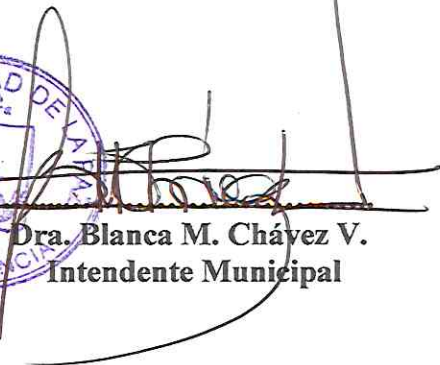
Art. 3°- COMUNICAR a la empresa adjudicada en el plazo indicado.-----

Art. 4°- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

La Paz, 30 de Octubre de 2025.-



Lic. Yessica M. Muller A.
Secretaria General



Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal